MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
DIRECCIÓN REGIONAL VALLE DEL CAUCA

VERIFICACION DE REQUISITOS AMBIENTALES Y/O ENERGÉTICOS
PROCESO: MC-VLL-005-2024

OBJETIVO: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTAMOLOGIA PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE

	CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/EVIDENCIA	PROPONENTE UNIDAD QUIRÚRGICA CÁLIDA SAS	PROPONENTE CLÍNICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S.A
1	Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	Resolución 1164 de 2002 - Procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares	Certificados de disposición final de los residuos hospitalarios	Este requisito se verificará en la ejecución del contrato	Este requisito se verificará en la ejecución del contrato
2	Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	Lineamientos de la entidad	Copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	Este requisito se verificará en la ejecución del contrato	Este requisito se verificará en la ejecución del contrato
3	En caso de que el proveedor realice la gestión de algunos residuos con terceros, deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas.	Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos	Certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas.	Este requisito se verificará en la ejecución del contrato	Este requisito se verificará en la ejecución del contrato
4	Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: los proveedores de servicios médicos que durante el desarrollo de sus actividades generen residuos biosanitarios o cortopunzantes tienen que contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en Salud	Decreto 351 de 2014 Articulo 6	Plan de gestión integral para los residuos (PGIRS) generados en la atención en salud.	***CUMPLE***	***CUMPLE***

NOTA 1. Requisito ambiental: Al momento de exigir el cumplimiento de los requisitos o criterios para el proceso contractual, debe revisarse la vigencia de la norma aplicable y sus modificaciones.

Fecha: Abril 8 de 2024

LINA PAOLA LONDOÑO GÓMEZ
Evaluador Ambiental